

## **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, PARA EXHORTAR A LA SSPC A HACER PÚBLICOS LOS RESULTADOS DEL PLAN CARRETERA SEGURA Y REDOBLAR LOS OPERATIVOS DE PREVENCIÓN EN LAS VÍAS TURÍSTICAS DE MAYOR AFLUENCIA VEHICULAR, SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JESÚS SERGIO ALCÁNTARA NÚÑEZ Y ARTURO ESCOBAR Y VEGA E INTEGRANTES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DEL PVEM Y MORENA**

El que suscribe, diputado Jesús Sergio Alcántara Núñez, legislador integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, diputado coordinador Arturo Escobar y Vega, en representación de los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la LXIV Legislatura, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 6, numeral 1, fracción I, así como el artículo 79, numeral 3, fracción II y demás aplicables del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta soberanía, siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

### **Consideraciones**

Sobre las carreteras de México circulan anualmente 75 millones de personas y en temporadas vacacionales 16 millones de personas en forma adicional, por lo que ante esta saturación de usuarios de la red carretera nacional, la delincuencia opera en el anonimato. Se requiere combatir, mediante una estrategia interinstitucional, los asaltos y robos en las carreteras de México y con ello disminuir sensiblemente los siniestros.

Durante el año pasado, el secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Alfonso Durazo Montaña, encabezó la presentación del “Plan Carreteras Seguras”, con el objetivo de combatir, mediante una estrategia interinstitucional y con la participación del sector privado, los asaltos y robos en las carreteras del país.

En dicho evento se resaltó la importancia de haber modificado el artículo 19 Constitucional, que permite robustecer el marco jurídico para combatir, entre otros, el robo en carreteras, instrumento imprescindible para materializar la estrategia integral para combatir el robo a autotransporte de carga y pasajeros.

Este esfuerzo gubernamental buscó sumar recursos tecnológicos para generar la información necesaria en contra de la inseguridad. Pretendía no sólo ampliar la capacidad para generar información sobre la incidencia delictiva, sino para analizar esa información e incluso para generar inteligencia evite los robos al autotransporte

Es importante resaltar que la incidencia delictiva se refiere a la presunta ocurrencia de delitos registrados en averiguaciones previas iniciadas o carpetas de investigación, reportadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas en el caso del fuero común y por la Procuraduría General de la República en el fuero federal.

Por otro lado, el “Plan Carreteras Seguras” se centró en los tramos carreteros con más alta incidencia delictiva: carretera 150D de la Ciudad de México al Puerto de Veracruz; carretera 37D de la Ciudad de Morelia al Puerto de Lázaro Cárdenas, Michoacán; carretera autopista 57D en su tramo Ciudad de México-Querétaro y autopista 45D en su continuación del trayecto Querétaro-Salamanca-Irapuato; autopista 95D en su tramo Ciudad de México-Cuernavaca-Chilpancingo, y autopista 40D en su tramo Monterrey-Reynosa.

En estos tramos carreteros se pondría en operación la aplicación electrónica de la División Científica APP “PF Carreteras”, una herramienta de información y denuncia ciudadana vinculada al 088, que permite reportar un hecho delictivo como el robo en carreteras, además de informar de incidentes carreteros y rutas seguras para los usuarios.

También el “Plan” contempló la creación de “Paraderos Seguros” donde los operadores contarían con bahías de descanso, servicios sanitarios, e inspecciones aleatorias de mercancías y vehículos en diferentes puntos, y se fortalecería el intercambio de información con los C3, C4 y C5 de las entidades federativas así como las fiscalías y procuradurías.

El “Plan” también buscó coordinar esfuerzos con el Consejo Coordinador Empresarial (CCE); el Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo, AC (Con México); la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (Canacar); la Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (Canapat), y la Asociación Mexicana de Concesionarios de Infraestructura Vial, AC (AMCIV).

Por parte del gobierno federal, en el “Plan Carreteras Seguras” participan las secretarías de Gobernación; de Defensa Nacional; de Marina; de Seguridad y Protección Ciudadana, y el Centro Nacional de Inteligencia; de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema de Administración Tributaria, Administración General de Comercio Exterior y Administración General de Aduanas; de Comunicaciones y Transportes, a través de Caminos y Puentes Federales, y de Turismo, a través de Ángeles Verdes.

Además, el gobierno federal presentó el Plan Nacional de Seguridad Pública en donde se señala que se llevarán a cabo las siguientes acciones:

- Operaciones específicas de revisión y supervisión del transporte en rutas identificadas con mayor incidencia delictiva.
- Vinculación con centros de distribución, centrales de carga, cámaras del transporte y organismos del sector privado para intercambio de información sobre incidencias y eventos en carreteras.
- Establecer filtros de revisión y arcos en centrales de autobuses.
- Revisar las afectaciones de tramos carreteros y blindar los accesos a las autopistas.
- Uso de arcos gamma para la detección de armas y drogas.
- Acceso a las cámaras de video vigilancia para detectar vehículos sospechosos o dedicados a actividades delictivas. Los tramos carreteros donde se iniciará este Plan de Carreteras Seguras serán:
- Carretera 1500 de la Ciudad de México al Puerto de Veracruz.
- Carretera 370 de Morelia al puerto de Lázaro Cárdenas.
- Carretera autopista 570 en su tramo Ciudad de México-Querétaro y autopista 450 en su continuación del trayecto Querétaro-Salamanca-Irapuato.
- Autopista 950 en su tramo Cuernavaca-Chilpancingo.

Sin embargo, estas estrategias no han sido útiles en el combate a los robos a autotransportes de pasajeros. Las cuatro autopistas en las que se roban cinco de cada 10 camiones son la de peaje México-Veracruz (MEX-150D) que conecta a la Ciudad de México con las playas del puerto de Veracruz, a través de sus 400 kilómetros es el tramo más peligroso, ya que concentra 18 por ciento de los robos; la segunda es la de México-Salttillo (MEX-57D) con el 11 por ciento; la México-Nogales (Maxipista o MEX-15D) que suma 10 por ciento, y el Circuito Exterior Mexiquense, con 9.0 por ciento.

Los hechos que ponen en riesgo la vida y seguridad de los usuarios de transporte de pasajeros, lamentablemente son frecuentes, lo que hace necesario que se implementen medidas urgentes para la atención de esta problemática, un hecho reciente fue el registrado en la carretera México-Pachuca<sup>1</sup> donde fueron heridas de bala dos personas.<sup>2</sup>

La Cámara Nacional del Autotransporte de Pasaje y Turismo (Canapat) denunció que este año han sido asaltados más de 900 camiones de pasaje en las carreteras del país, esta cifra es prácticamente semejante a la registrada en 2018.

En virtud de lo antes expuesto, se somete ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo para quedar como sigue:

### **Punto de Acuerdo**

**Único.** Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana a hacer públicos los detalles sobre los resultados del Plan Carretera Segura, y a redoblar los operativos preventivos en las carreteras turísticas de mayor afluencia vehicular.

### **Notas**

1 Una de las más inseguras del país según <https://criteriohidalgo.com/destacado/en-tizayuca-balean-a-dos-personas-durante-asalto-a-autobus-odt>

2 Ídem.

Dado en el salón de sesiones del Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de febrero de 2020.

**Diputados:** Jesús Sergio Alcántara Núñez (rúbrica), Arturo Escobar y Vega (rúbrica), Óscar Bautista Villegas, Lyndiana Elizabeth Bugarín Cortés, Jorge Francisco Corona Méndez, Zulma Espinoza Mata, José Ricardo Gallardo Cardona, Marco Antonio Gómez Alcantar, Leticia Mariana Gómez Ordaz, Carlos Alberto Puente Salas, Roberto Antonio Rubio Montejo, Jesús Carlos Vidal Peniche, Lilia Villafuerte Zavala, Francisco Elizondo Garrido (rúbrica), Nayeli Arlén Fernández Cruz (rúbrica), Alfredo Antonio Gordillo Moreno (rúbrica), Ana Patricia Peralta de la Peña (rúbrica), Érika Mariana Rosas Uribe (rúbrica).